



REGLAMENTO INTERNO DE FINCAS LUZ DE CIELO.

NORMAS GENERALES.

1.- El presente reglamento establece las normas generales de conducta de cada uno de los visitantes que ingresan por voluntad propia a este establecimiento sin excepción, con la finalidad de brindarles una estadía confortable, sin importar su raza, religión, país de procedencia, idioma o creencias.

2.- Todo visitante acepta el presente reglamento de conformidad con lo establecido, cualquier falta o infracción ante el mismo le da derecho a este establecimiento a tomar las medidas necesarias para que prevalezca el interés general de mantener la tranquilidad de los usuarios y el buen funcionamiento de las fincas. El presente documento nos faculta a la expulsión del visitante en caso de no respetarse las normas establecidas.

ACERCA DEL VISITANTE.

1.- Se considera visitante única y exclusivamente a las personas acordadas al momento de seleccionar el paquete de asistentes. En caso de necesitar un cambio de paquete, deberá notificarse con anterioridad para no tener faltas e incumplimientos.

2.- El visitante que firme por el paquete deberá dejar en prenda una identificación oficial que se le regresará al momento de salida después de checar que no existan daños o inconvenientes al lugar.

3.- No se permitirá a ningún visitante sin excepción el ingreso a las instalaciones con bebidas o sustancias ilícitas para su consumo o simple portación.

4.- El visitante deberá firmar este reglamento antes de su acceso a Fincas Luz de Cielo con el fin de tener derechos y obligaciones para ambas partes.

5.- Fincas Luz de Cielo no se hace responsable ante accidentes, problemas de salud o fallecimientos dentro de la finca por causas o comportamientos ajenos de la misma, al igual que el cuidado de las mascotas que ingresen al establecimiento bajo responsabilidad del dueño.

Cada persona es responsable de su integridad.

6.- En cada finca podrán encontrar un kit de primeros auxilios con lo necesario para atender un accidente leve. Así como los teléfonos de emergencia de las autoridades competentes.

7.- Será motivo de expulsión o sanción la existencia de peleas o riñas al interior del establecimiento por parte de los visitantes, acudiendo a las autoridades según la gravedad del caso.

8. Queda estrictamente prohibido el acceso de visitantes al establecimiento con portación de cualquier objeto punzocortante o arma de fuego.

ACERCA DEL INGRESO Y LAS TARIFAS



1.- La entrega-recepción de llaves deberá llevarse a cabo en el horario acordado a la hora de realizar la confirmación de la renta y el visitante tendrá una tolerancia de 30 min. Con respecto a la llegada y salida. Por cada hora de retraso en la entrega de llaves por parte del visitante tendrá una sanción de \$100 pesos.

2.- El visitante deberá saldar el 30% de la reservación al momento de la confirmación de la misma y el restante podrá ser entregado en efectivo el día de la entrega de llaves o vía depósito con mínimo un día de antelación.

3.- En dado caso que el visitante se vea en la necesidad de cancelar, el importe por la tarifa de apartado del paquete correspondiente al 30% no se reembolsará bajo ningún concepto o circunstancia.

NOTA: Se tendrá la oportunidad de reagendar con fecha de máximo 1 mes para evitar la cancelación definitiva. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE HORARIOS POR PARTE DE LA FINCA.

DE LAS ÁREAS COMUNES Y LOS SERVICIOS

1.- Ante cualquier emergencia el visitante deberá ponerse en contacto con el m encargado, quien dejará sus datos para dudas, aclaraciones o emergencias.

2.- Recordamos que NO ofrecemos servicio de valet parking por lo que en caso de ser necesario más espacio para estacionamiento deberá ser notificado en el momento con el personal encargado.

NOTA: Actualmente se cuenta con espacio para 15 autos dentro de las fincas.

3.- Objetos o pertenencias abandonadas en el establecimiento se reportarán a los visitantes y se guardarán por un periodo de 2 meses eliminando responsabilidad por las mismas por parte de Fincas Luz de Cielo después de este periodo.

4.- Las habitaciones, fincas y áreas comunes serán entregadas a los visitantes desinfectadas y sanitizadas para mayor seguridad de estos.

5.- El visitante que firme por el servicio se compromete a cubrir el costo que implique la reparación o reposición de cualquier objeto, mueble o bien material propiedad del establecimiento que haya sido dañado total o parcialmente ya sea por accidente o intencionalmente.

Yo _____ con número de
PASAPORTE / INE _____ declara haber sido
debidamente informado de las condiciones de contratación del servicio proporcionado
por Fincas Luz de Cielo y se compromete a recibir las llaves del lugar a las _____ AM/PM
y devolver las mismas bajo las condiciones antes expuestas a las _____ AM/PM.

PAQUETE SELECCIONADO POR EL VISITANTE:

ORION _____

TAURUS _____

PERSEUS _____

AFRODITA _____

NÚMERO DE VISITANTES _____

